



RESOLUCION No. 86-2-6-4- 06772

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-623 de 86-07-30. del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía INMOBILIARIA OSWALSA S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a titulo personal, al señor DR. OSWALDO BARRERA SOSA, Administrador de la compañía INMOBILIARIA OSWALSA S.A., la multa de DOS MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor DR. OSWALDO BARRERA SOSA en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

\* Correspondiente al año 1985.

20 AGO. 1986

Exp. 40868-83

RRG/rce

86-08-04

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
INVESTIGACION

EN / Guayaquil 33 de Sept - / 86  
A LAS 15:45 HRS. NOTIFICO CON Resol. 6772  
SUSCRITO POR Ec. Urdia

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

Inmobiliaria Oswalsa S.A.  
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Parame 616 Piso 2 of. 2c  
HACIENDOLO RECIBIDO Catalina Prado

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE receptorista  
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO  
SUSCRIBE LA PRESENTE EN CENCIA CON EL INFRASCrito  
NOTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,  
OFICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA:

NOTIFICACION

NOTIFICADO